

## SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. . . . . 1'25 pesetas  
 Portugal, id. . . . . 300 reis

**Pago adelantado**

# LA IBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

## ANUNCIOS

Reclamos, comunicados y esquelas de defunción á precios convencionales.

**Pago adelantado**

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CAMPO CARNICEROS, 18, BAJO  
 Donde se dirigirá toda la correspondencia

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## Entrevistas Régias

El cordial abrazo cambiado á bordo del *Federico Carlos*, en la hermosa bahía gallega, entre el emperador Guillermo y nuestro joven monarca, reviste para muchos, en las actuales circunstancias, un excepcional interés, atendiendo á la fuerte inclinación que la balanza política de Europa puede sufrir hacia el lado de la alianza franco-rusa.

Quien haya seguido con interés los telegramas que viene publicando la prensa de gran circulación sobre el conflicto del Extremo Oriente, y los que con él más directa ó indirectamente se relacionan, en lo que atañe al estado general de la política universal, no puede menos de convencerse que las circunstancias anormales que atravesamos, no siendo caracterizadas por una absoluta novedad, son todavía bien raras, porque solamente se manifiestan cuando están inminentes verdaderos cataclismos sociales.

Cuando el rey Eduardo VII iniciaba, hace cerca de un año, una serie de visitas á las capitales de Europa, pretendiose deducir del acto con que este monarca inauguraba su reinado, no solo una augusta misión de cordialidad internacional y una halagüeña promesa de garantía de paz europea, sino también el final del aislamiento de que, hasta entonces, se enorgullecía Inglaterra. En Lisboa ratificábase solemnemente una alianza de muchos siglos; en París desagráviábanse antiguos resentimientos y deshacíanse aprensiones; en Roma y Viena parecía relegarse á segundo término la alta significación y la amenaza constante de la triple alianza.

No quedaron aquí los viajes oficiales de los jefes de Estado á naciones extranjeras porque, poco después, registrábase con satisfacción las visitas de Victor Manuel III á París y á Londres, la del Presidente de la República Francesa á esta última ciudad y la de nuestro monarca á la capital lusitana. Todavía están anunciadas para la segunda quincena de este mes las de Loubet y Guillermo II á Italia, y en Mayo la del Emperador de Austria á la capital inglesa.

Sería temeridad exponer la finalidad de todos estos viajes en cuyo secreto solamente se hallan las res-

pectivas cancellerías, pero es dable reconocer que no constituyen visitas de mera cortestía.

Sin incurrir en juicios infundados sino solamente haciendo las deducciones que la propia marcha y evolución de los hechos nos dan como lógica consecuencia, séanos permitido acentuar que los resultados de las entrevistas no fomentan esperanzas ni proporcionan grande tranquilidad de ánimo, bajo el punto de vista del equilibrio y de la paz europea.

Las naciones preocupanse únicamente de su organización militar, armanse, precavense como si estuviera á punto de estallar una conflagración general. Los campos defínense y el aislamiento de Inglaterra, que creíamos constituir solamente un hecho de la historia, preséntanos como una realidad viva, acentuándose cada vez más.

Mientras este país viene aumentando el número de barcos de sus poderosas escuadras y vota créditos extraordinarios en favor de su ejército; Francia procede al riguroso balance de sus fuerzas tratandose de garantizar la integridad y seguridad de su territorio por el exámen y reparación de los puntos estratégicos de sus fronteras terrestres, y Alemania no desvía un solo momento la atención de lo que hace muchos años constituye su preocupación constante, ó sea su poder militar, al par que otras naciones se precaven para evitar futuras contingencias y asegurar en lo posible su completa neutralidad, no deja de tener interés palpitante la entrevista celebrada la última semana en la magnífica bahía de Vigo, entre el emperador de Alemania y nuestro monarca, máxime si esta precede á las revistas navales que según se aseguran habrán de realizarse en el Mediterraneo y en la que tomarán parte las escuadras alemana, francesa é italiana.

## Comunicado

Sr. Director de LA IBERIA.

Muy señor mio y distinguido amigo: Suplico á usted se digne publicar en el periódico de su digna dirección las siguientes líneas, por lo que le da anticipadas gracias y le quedará sumamente agradecido s. s. y afectísimo q. l. b. l. m.

ROMAN LASPIUR.

En LA IBERIA del 13 de los corrientes aparece, un comunicado en que don Benigno Borrón desmiente, con formas muy corteses, el suelto publicado por el mismo periódico en el número 46, del 6 de los corrientes, en el que se decía que por primera vez se cantaría en esta ciudad una misa en canto Gregoriano, de acuerdo con las recientes disposiciones de Su Santidad.

No es cierto, dice el señor Borrón, con ese aplomo y seguridad que dá la confianza en las propias fuerzas, no es cierto que el día de Santo Tomás de Aquino se haya cantado por primera vez en esta ciudad una misa Gregoriana; porque "desde hace muchísimos años se vienen cantando en esta S. I. C. misas, himnos y antifonas del más puro canto Gregoriano ó canto llano."

Pues si esto es verdad ¿no es ciertamente bien extraño que á todas las personas que oyeron la misa cantada el día de Santo Tomás en el Seminario, entre las cuales había varios señores Canónigos y Beneficiados, les pareciera una cosa enteramente nueva? Instintivamente me vino á la memoria el personaje de Moliere que había estado hablando en prosa más de cuarenta años sin saberlo, y yo me decía: ¿si habrán estado estos señores escuchando "desde hace muchísimos años en la Catedral misas, himnos y antifonas del más puro canto Gregoriano," sin darse cuenta de ello? Y no me atrevía á creerlo.

Pero el señor Borrón aseguraba en su comunicado que había confrontado las publicaciones musicales de los Benedictinos de Solesmes con los libros cantorales de esta Catedral, y que "resultan las canturias iguales, con la única diferencia de que la música de los PP. Benedictinos está puesta en tetragrama y la de aquí en pentagrama." Y esto ya era distinto.

¿Quién sabe, me dije, si Ciudad Rodrigo no será el Solesmes español? ¡Qué gloria para esta Catedral! Y ya me figuraba estar viendo venir comisionados de todas las catedrales de España á estudiar nuestros cantorales y... hasta el justo orgullo con que el señor Borrón sirviéndoles de inteligente *cicerone* se los iría mostrando.

Y aunque con algún temor de que no fuera verdad tanta belleza, me fui á la Catedral, examiné esas misas que "hace muchísimos años se vienen cantando, oi su ejecución y ¡oh decepción! en lugar de encontrarme con aquel canto que hacía derramar lágrimas de ternura á San Agustín, me encontré con ese otro que, en sentir del docto portugués P. Moura, se canta por esses mundos de Chisto

em fora, e com que ha muitos seculos se abusina a Divindade, feito de montoes de notas, sem nexo tonal, sem successao logica, frio, monotono, inapto para imprimir efficacia á prece e ao texto lithurgico."

Y en efecto señor Borrón. Aunque le concediera á usted que algunas de las misas fueran en su primitivo origen Gregorianas, [como aparecen en los cantorales no son ni pueden ser del más puro canto Gregoriano; porque en todas ellas varia la notación, pues no se encuentran en ninguna las fórmulas Salicus, epiphanus, cephalicus, ni el signo de adorno llamado quilisma ó nota volubilis que se encuentran en las publicaciones de Solesmes. En cuanto á las que de ordinario se cantan "hace muchísimos años," las diferencias son aún más notables. En el Gloria, por ejemplo, de 4.º tono y el Credo de 5.º que se cantan casi á diario, y en el Credo de primer tono que se canta en Adviento y Domingos de Cuaresma, lo primero que se advierte, además de estar alterados por sostenidos, es el signo del compás binario que indica que han de ejecutarse como en efecto se ejecutan con ritmo simétrico ó sea como música acompasada.

Pues bien, nada hay más contrario al canto Gregoriano que no admite ningún sostenido por ser esencialmente diatónico con exclusión por lo tanto de todo cromatismo, y que ha de ejecutarse con el ritmo libre ó de simple proporción propio del discurso oratorio.

Y esto no lo digo yo, señor Borrón, sino que lo afirman unánimemente todos los tratadistas de canto Gregoriano, como puede usted ver en el Magister choralis del célebre profesor de Ratisbona X. Haberl, y en la obra *Scriptores de música sacra* de Gelbert. Puede usted también consultar la obra del benedictino Pothier "Les mélodies, grégoriennes d'après la Tradition," el Tratado de Canto Gregoriano, del P. Uriarte, los hermosos artículos que en la Revista Catholica de Viseo viene publicando el P. Moura y la revista "Paléographie musicale," que publican los PP. Benedictinos de Solesmes.

El sostenido, señor Borrón, no empezó á introducirse en el canto Gregoriano destruyendo su tonalidad hasta el siglo XIII como dice Ambros en su obra "Historia de la Música," vol. II, pág. 189, y lo mismo ha de decirse del ritmo simétrico ó compás; por eso dice muy bien Haberl en el Magister choralis, pág. 35: "Siendo el canto medido invención posterior al canto Gregoriano, se puede deducir cuan infundado é irracional (sic) sea

el intento de aquellos que sujetan á número fijo de valores binarios ó ternarios el ritmo libre del canto Gregoriano.,.

Luego una de dos; ó todos estos autores no significan nada para el señor Borrón, ó de lo contrario hay que concluir que las misas que se hallan en los cantorales de esta Catedral, no son del más puro canto Gregoriano. Si pues las misas de la Catedral no están en Gregoriano puro, ni se ejecutan con el ritmo libre y con sujeción á las demás reglas propias de dicho canto; ni los celebrantes han cantado el Prefacio y Pater en gregoriano; habiéndose cumplido todas estas condiciones en la misa de Solesmes cantada en el Seminario el día de Santo Tomás, con razón pudo asegurar LA IBERIA, que era la primera misa Gregoriana cantada en esta ciudad.

En cuanto á los himnos y antifonas, la diferencia es aun mayor; pues además de faltarles en los cantorales de la Catedral las fórmulas de que antes hice mención, confrontados varios ejemplos (1) con los que trae el P. Uriarte tomados como el mismo lo dice en su "Tratado teórico práctico de canto gregoriano., de los cantorales Benedictinos, resulta que en ninguno de ellos coinciden las notas, siendo muchas de ellas distintas y tomando así nuevo giro la frase musical.

Pero no crea el señor Borrón, que me he conformado con hacer yo solo el examen y confrontación, no. En primer lugar podría tal vez tildarme de parcial en este asunto, y aun cuando no, no me creo tan inteligente en la música, que pueda tener tanta seguridad en mis fuerzas, como el señor Borrón manifiesta tener en las suyas. Por eso, y desconfiando siempre de mí mismo, repetí el examen y confrontación acompañado de los señores don Macario Custodio, don Tomás Pérez y don Asterio González, cuyos nombres cito autorizado expresamente por ellos mismos, y todos estuvieron enteramente conformes con que en efecto existían las diferencias que quedan apuntadas.

Yo no quisiera que el señor Borrón me venciera en *galantería*; pero de su aseveración al decir "que la única diferencia que hay entre las misas, himnos y antifonas de los cantorales de la Catedral y las publicaciones de los PP. Benedictinos de Solesmes, es que las de estos están puestas en tetragrama y la música de aquí en pentagrama., cualquiera deduciría una de dos cosas: ó que el señor Borrón desconoce completamente el canto Gregoriano, lo cual de ningún modo podemos suponer los que conocemos su mucha competencia musical, ó que no ha visto ninguna de las publicaciones musicales de los Benedictinos de Solesmes, ó si las ha visto no se ha tomado la molestia (y esto es lo más probable á mi parecer) de

confrontarlas con los cantorales de esta Catedral; y en este caso, permítame usted que se lo diga señor Borrón, ha hablado usted gratuitamente ó sin fundamento alguno. y esto, mire usted la verdad, es echar un *borrón* muy feo, sobre la seriedad que ha de haber en todos los actos de una persona formal y máxime si está revestida de la dignidad sacerdotal.

Y ahora para terminar, me permitiré recordar al señor Borrón, que si de tanta entidad cree la necesidad de desmentir el suelto publicado por LA IBERIA, como *La Semana Católica* de Madrid y *El Lábaro* de Salamanca, han dado también la noticia, no estaría demás que enviara otro comunicado á esos dos periódicos.

¡Ah! se me olvidaba. El día de la Anunciación se volverá á cantar en el Seminario, la misa Gregoriana que se cantó el día de Santo Tomás, por ¿me permite el señor Borrón que diga *primera vez*?

## LO QUE SE DICE

Jamás hemos pecado de descortes con nadie que ya directa, ya indirectamente nos haya aludido. *Esta sola consideración* nos lleva á contestar, siquiera sea como se merecen, ciertos particulares de una carta dirigida desde esta ciudad al director de *El Diario*, periódico de Salamanca y firmado por "El Corresponsal.,.

Pero no espere este Cervantes "minuto., abogado defensor del inspector de policía, con el que, como empleado hace el gran *pendant*, que cual afirma ocurrirle al señor Alcalde, respecto al inspector, nos hagamos "lenguas de elogios., en cuanto á su insignificante personalidad se refiera. No espere tampoco, que nos detengamos en hacer la disección gramatical del "suelto de esquisito gusto literario y por ende hasta injurioso., á que alude en su correspondencia, ni de esta misma, "tocante., á la que, y si procediera de otra pluma que mereciera los honores de entablar esta clase de discusiones, ó que, por lo menos recogiera y aprovechara la lección, señalaríamos los muchísimos defectos literarios que en ella se notan, pero tratándose de un *escribidor monomaniaco*, el que sin duda cree que el llenar unas cuartillas es algo así como cantar las *once y media y sereno*, ó copiar una comunicación dirigida al alcalde de Zamorra, tratándose decimos, de una *autoridad literaria de tan gran altura*, no perderemos el tiempo en lecciones que no habrían de aprovecharle, puesto que tenemos la presunción que equivaldría á tanto como á predicar en desierto.

La "ocurrencia.,—ó anécdota habrá querido decir—que nos refiere del torero Pucheta, y que en más de una ocasión hemos tenido la virtud de soportar como *relleno* en algún semanario, donde la pluma inconsciente de este *escribidor* ha desnudado por completo nuestro rico lenguaje, puede muy bien aplicársela el corresponsal de *El Diario*, pues en ella se

retrata de cuerpo entero, sin pretenderlo quizá, por efecto de no conocerse á sí mismo.

La apreciación de si el autor del suelto en cuestión, es ó no digno partidario de Voltaire, *nos ha hecho mucho de reir*, y tal vez lo hubiéramos discutido igualmente, si fuera otro el corresponsal, pero como más que presunción, tenemos la seguridad de que este Cervantes "minuto., desconoce por completo á Francisco María Arouet, nos limitaremos á recomendarle su estudio, para que con conocimiento de causa, pueda juzgar á los demás.

El resto de la correspondencia con cuatro líneas está contestado. Como hombres honrados que aceptan siempre la responsabilidad de sus actos, y que jamás acusan por *enemistad ó capricho*, ni tributan elogios *buscando destinos, ni por captarse las simpatías de sus jefes*, puesto que carecemos de ellos, sostenemos cuantas censuras dirigimos al inspector de policía, dispuestos como nos hallamos á responder de ellas, y quizá tampoco se halle muy lejano el día en que este Cervantes "minuto., tenga que defender algo, que como empleado tenemos para él en cartera; para entonces debiera guardar esas galas literarias.

Creemos haber pecado de excesivamente benévolos para con este *corresponsal*, á quien siempre habíamos reconocido con el pseudónimo "El Charro del Arrabal., y para terminar, de *ahora para siempre*, pues no volveremos á dedicarle una sola letra, recordaremosle, la célebre frase de Cambronne cuando en la batalla de Waterloo le intimaban con insistencia la rendición, frase que si como creemos, le es desconocida, no tenemos inconveniente alguno en comunicársela, y aquel antiguo fallo de que *el que no es para gallo, ca....* ya debe saber lo demás.

Durante la anterior semana se han impuesto por la Alcaldía varias multas por infracción de las ordenanzas municipales, tanto por derrame de aguas sucias en las calles, como por falta en los pesos de varios artículos de primera necesidad.

También han sido recogidos algunos panes faltos de peso.

Aplaudimos la actividad desplegada y pedimos al señor Alcalde no se conforme con que la inspección solo alcance á los pesos en los mercados, é igualmente, que la inspección se haga por personas conocedoras de la misión que desempeñan, puesto que así como pedimos castigo para quien á él se haga acreedor, no creemos razonable se aplique la ley al panadero que al reposo de cincuenta panes solo uno resulte falto, pues puede esto ocurrir sin que le falte cantidad alguna antes de cocerse.

Las calles del Estanco y Correo viejo, se encuentran en tan pésimas condiciones, que hacen imposible el paso por los innumerables hoyos. Lo propio ocurre en la carretera próxi-

ma á la Glorieta, por la parte de la derecha bajando al Arrabal, así como también demuestra el abandono de los encargados de evitarlo, el hecho de haber desaparecido de la Plaza Mayor una caseta, de la última fèria y continuar abiertos los hoyos, que constituyen un peligro, para los niños principalmente.

Señor Alcalde, á ¿quien corresponde hacer los cargos por esta negligencia?

El tejado de los portales de la Plaza de la Verdura no puede servir de refugio, á los vendedores ni á los forasteros por encontrarse migado por completo y creemos que al construirlos se juzgaría eran necesarios para resguardarse en los días de lluvia.

¿No ha visto ningún policía como llueve debajo de los portales de la Plaza de la Verdura?

Nos dan la queja para que la publiquemos, pidiendo se procure corregir, que los carniceros se niegan á pesar al detall la carne llamada de cabeza, y únicamente llevándola por fracciones de cuatro ó seis libras puede uno tener el placer de comerla.

A ser verdad el hecho denunciado bien merece que la autoridad haga se venda en cantidades al alcance de todos la carne citada, como la del resto de la res.

Tampoco nuestra policía habrá oído estas quejas á pesar de tomar el servicio á las seis de la mañana.

## ADVERTENCIA

Ponemos en conocimiento de los señores suscriptores de fuera de esta ciudad, que por la Administración de este semanario, se han puesto en circulación los recibos que tienen pendientes de pago, rogándoles los hagan efectivos á quien los presente, por ser persona autorizada al efecto.

## Ayuntamiento

### Sesión extraordinaria del 18.

Declarada abierta bajo la presidencia del señor Briega, con asistencia de doce señores concejales, se dió cuenta del objeto de la convocatoria, cual era el nombramiento de Administrador é Interventor de consumos. Dada lectura á las solicitudes presentadas por los señores don Antonio Posadas, don Santiago Martín, don Ignacio de Elias y don Antonio Galache, y verificadas las correspondientes votaciones, fueron designados por unanimidad, para ocupar

(1) Asperges me, Vidi aquam, Sanctus de 6º tomo, Veni S-Spiritus, Los himnos, Ave maris stella, Veni Creator, Deus tuorum militum y la antifona Salva nos.

aquellos cargos, los señores Posadas y Martín respectivamente.

Se acordó comunicarles estos nombramientos y concederles un plazo de tres días para que constituyan las fianzas exigidas, y que una vez hecho esto, que por la comisión de Hacienda se les dé posesión á los nuevos funcionarios, haciéndoles la oportuna entrega; levantándose acto seguido la sesión.

## Mercados

Los precios de los granos del último mercado celebrado en esta ciudad, fueron los siguientes:

Trigo candeal á 12'75 pesetas fanega.  
Barbilla á 12.  
Centeno de 9'50 á 9'75.  
Cebada á 8.  
Algarrobas á 10.

### Salamanca.

Trigo candeal á 48'50 reales las 94 libras.  
Barbilla á 47 id, las 90 id.  
Centeno á 38 id.  
Cebada á 25 y 26 id la fanega.  
Algarrobas á 34 id.

### Peñaranda.

Trigo á 48 y 49 reales fanega.  
Centeno á 34 y 35 id.  
Cebada á 26 y 27 id.  
Algarrobas á 34 y 35 id.

### Tamames.

Trigo de 48 á 50 reales.  
Centeno de 38 á 39 id.  
Cebada de 30 á 32 id.  
Algarrobas de 38 á 39 id.

### Cantalapiedra.

Trigo, de 48 á 52 reales y medio las 94 libras.  
Centeno, de 34 á 36 id. las 92 libras.  
Cebada, de 26 á 27 id. la fanega.  
Algarrobas, de 33 á 34 id. id.  
Harina de 1.ª á 18 reales arroba.  
Id. de 2.ª á 17.  
Id. de 3.ª á 16.  
Compras, á la expectativa.  
Tiempo, de nieves y fuertes vientos.  
Aspecto de los campos, bueno.

## Concurso de "La Iberia,"

Conociendo la divergencia de pareceres que existe sobre designación del lugar para el nuevo emplazamiento de las tres columnas—armas de Ciudad Rodrigo—á fin de que todos cuantos se interesen por la mejor conservación de aquellas, puedan emitir su opinión sobre este particular, abrimos un concurso bajo las siguientes

### BASES

1.ª En el adjunto boletín se expresará, procurando quede bien determinado, el sitio que cada cual juzgue más apropiado, para la colocación de las tres columnas.

2.ª Los boletines serán depositados en el buzón de LA IBERIA, y habrán de llevar la firma de la persona que los remita.

3.ª No serán tomadas en conside-

ración aquellas que se firmen con pseudónimos.

4.ª La admisión de boletines tendrá lugar hasta las doce del día 21 del próximo mes de Abril.

5.ª Hecho el recuento y examen de los boletines recibidos, y separados los que constituyendo mayoría coincidan en determinar el sitio en que las columnas hayan de aplazarse, procederemos á realizar un sorteo entre aquellos boletines, para la adjudicación de dos bonitos regalos, que oportunamente expondremos al público, á los dos primeros que sean extraídos del bombo, y por el orden en que lo fueren.

6.ª Cada lector puede enviar varias contestaciones siempre que para ello utilice el boletín que insertamos.

7.ª El resultado del concurso se publicará en el número 53 de este semanario, correspondiente al 24 de Abril.

**Concurso de "La Iberia,"**

**En opinión de usted ¿qué sitio es el más adecuado para el nuevo emplazamiento de las tres columnas, armas de Ciudad Rodrigo?**

**Firma.**

## NOTICIAS

Ha sido nombrado Administrador de Aduanas de Bouza, don José Roman.

Con motivo de la enfermedad que aqueja al Coronel retirado don Manuel Martín, se encuentran en esta ciudad sus dos hijos don Manuel y doña Carmen.

El estado del enfermo es relativamente satisfactorio.

Por Real orden se ha resuelto que procede revocar el acuerdo de la Comisión provincial que declaró incapacitados para ejercer la concejalía á los vecinos de Ituero de Azaba señores Barco, Reguera y Martín, y confirmando respecto del concejal señor Hernández.

Con motivo de las Misiones que se están celebrando en la Santa Iglesia Catedral, se suprime el Triduo que todos los años tiene por costumbre celebrar la Congregación de Jesús Nazareno, en la capilla de San Agustín.

Por la Guardia civil del puesto de Fuenteguinaldo se practican activas gestiones, para averiguar quien sea el autor ó autores de la sustracción de 650

á 700 metros de cable conductor del fluido eléctrico, de la fábrica titulada del Risco, sita en Alberguería de Argañán, propiedad de don Oscar Möller, vecino de Bilbao.

Ha quedado definitivamente constituida en Villavieja y nombrado su Consejo de Administración, una sociedad para la construcción de una fábrica de luz eléctrica en Barba de Puerco, que suministrará aquel fluido á varios pueblos del campo de Argañán, de este partido judicial, y á algunos otros de los fronterizos del vecino reino.

Ha salido para Valladolid, nuestro distinguido amigo don Pedro Dorado Cascón, juez municipal de esta ciudad.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad á don Gerardo Batoreu, comisario de policía civil de Guarda.

La Aduana de Aldea del Obispo ha acordado abrir un concurso para adquirir un edificio en condiciones de poder instalar sus oficinas y almacenes.

Se ha hecho cargo del juzgado municipal de esta ciudad, durante la ausencia del propietario, el suplente don Luis Dominguez Bares.

Para tratar asuntos del partido, se celebrará en el día de hoy, hora de las once y en el local de costumbre, una reunión republicana-obrera.

Ha sido nombrado auxiliar para la recaudación voluntaria y ejecutiva de este partido don Alberto Pereira.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Monsagro, dotada con la retribución anual de 500 pesetas.

Mañana se dará posesión de los destinos de Administrador é Interventor de consumos respectivamente, para cuyos cargos fueron nombrados por la corporación municipal en sesión del día 18 á nuestros buenos amigos don Antonio Posadas y don Santiago Martín.

Seales enhorabuena.

Ayer no celebró la sesión ordinaria el Ayuntamiento por falta de número de concejales.

El jueves último les fué administrado el Santo Viático á doña Catalina Salicio, madre de nuestro querido amigo don Joaquín García, y á don Justo Lino, contrabajo de la capilla de la Catedral.

De todas veras deseamos el restablecimiento de los enfermos.

Del Noticiero Salmantino del día 17.

«A consecuencia del suceso de ayer en el Juzgado de primera instancia, entre un actuario y un procurador, parece que se instruye expediente para depurar lo ocurrido, ya que entre dichos curiales se cambiaron frases tan gruesas como las de «ladrón», «granuja» y otras.

También con tal motivo y para tratar del asunto, celebró ayer reunión el Colegio de procuradores.»

Del mismo periódico fecha 18.

«Se ha dictado auto de procesamiento

contra el procurador don Joaquín Corona y contra el escribano don Rafael Domingo Mambrilla, habiéndose decretado la suspensión de los cargos que desempeñan.

Nuestro buen amigo don Francisco Patricio, de la Guarda, ha tenido la desgracia de perder á uno de sus nietos, por cuyo motivo le enviamos nuestro sentido pésame.

Se han visto muy concurridas las misiones que por los RR. PP. Misioneros se vienen celebrando en nuestra Santa Iglesia Catedral.

## FONDA UNIVERSAL

### plato del día

Ternera con guisantes.

CALLE DE SAN JUAN, 1

Por la Alcaldía de esta ciudad se ha circulado una orden á los establecimientos de artículos de primera necesidad, prohibiéndoles desde el 1.º de Abril próximo, el uso de otras pesas y medidas, que no sean las del sistema métrico decimal.

En la obra que para reconstrucción de la antigua casa consistorial y escuelas se está haciendo, inicie una huelga entre los peones por trabajar algunos que no son de la población, ni estar asociados.

A la petición formulada de que estos fueran expulsados, no accedieron por el momento los contratistas, dando lugar á no entrasen al trabajo los peticionarios hasta tanto que se acordó la expulsión de uno de aquellos. Después de varias reuniones y de acudir á la sociedad uno de los empresarios, continuaron los trabajos, teniendo nosotros entendido ha quedado aun pendiente una reclamación de abono de horas sueltas de trabajos que en algunos días de lluvia se han hecho.

El señor Torres Villanueva ha acordado que se notifique á los presidentes de las sociedades que no han cumplido con los requisitos prevenidos en la ley, que si en el término del quinto día, á contar desde ayer 19, no lo verifican, les será impuesta la multa de 50 pesetas, con que desde luego quedan cominados.

## CULTOS

Día 20 de Marzo.—Domingo—Dominica de Pasión. Santas Claudia, Eufrasia y Juliana, mártires.

La Misa y Oficio Divino, son de la Dominica con rito semidoble y color morado.

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve, misa conventual y sermón; las á once misa rezada.

Al toque de oraciones Santo Rosario y ejercicios de Misión.

Capilla de Cerralbo.—A las ocho y media misa parroquial, y otra rezada á las diez.

Parroquias—Misa conventual á las nueve.

Día 25.—La Anunciación de Nuestra Señora y Encarnación del Hijo de Dios.

La Misa y Oficio Divino son de la Anunciación de Nuestra Señora con rito doble de primera clase y color blanco.

Santa Iglesia Catedral.—A las nueve y media misa solemne con sermón á cargo del M. I. Señor Licenciado don Antonio Calama, á las once otra rezada.

Capilla de Cerralbo—A las ocho y media, misa conventual y á las diez otra rezada.

Parroquias.—Misa conventual á las nueve.

Imp. de la Vda. é hijos de Cuadrado

# FARMACIA PENINSULAR

PORTUGAL

Playa de FIGUEIRA DA FOZ—83, RUA DE BERNARDO LOPES, 85 (Frente á la entrada del CASINO PENINSULAR)

Farmacia especialmente dedicada á la colonia balnearia española.—Gran depósito de preparados farmacéuticos.—Aguas medicinales nacionales y extranjeras.—Drogas importadas de las primeras casas de Francia y Alemania.

52—43

CASA DE Servicio Permanente

CASA DE Servicio Permanente

Proveedores de la Real Casa de España **A. BARCELÓ É HIJOS, MÁLAGA** Proveedores de la Real Casa de España

COSECHEROS, ALMACENISTAS Y EXPORTADORES DE VINOS

Los especiales Aguardientes puros de Vinos, estilo Cognac que fabrica esta Casa con el nombre de **Old-Brandy** compiten con las mejores marcas del mismo Cognac. Las soleras propiedad de esta casa provienen del año 1876. Pedid las marcas Una, Dos y Tres estrellas y A. B. H. en todos los principales establecimientos, exigiendo el nombre de **«A. Barceló é hijos»**.

## Talleres de marmolista y escultura

DE

**ANTONIO DA SILVA PRÓA É FILHOS**  
FIGUEIRA DA FOZ—PORTUGAL

Premiados en todas las Exposiciones de Portugal y extranjero á que han concurrido, con medalla de oro.

Ejecución esmerada en panteones, capillas, lápidas, monumentos y toda clase de trabajos de escultura, tanto en marmol como en piedra común, encargándose, si así se desea, de la colocación.

Envíanse toda clase de detalles y se trata en cualquier punto directamente.

La economía, prontitud y esmero en la ejecución de nuestros trabajos son bien conocidos pudiendo competir ventajosamente con todos los de su clase.

COMERCIO DEL PRECIO FIJO

de

**ANGEL ROSELLÓ PLA**

PLAZA MAYOR, 23 Y CAMPO DEL LINO, 1  
Ciudad Rodrigo

Tejidos del Reino y Extranjeros, Géneros de punto, Mantonería, Cortinajes, Paños, Astrakanes, Rizos, Felpas, Lanas, Encajes y Tiras bordadas	Perfumería, Quincalla, Bisutería, Paraguas, Sombrillas, Guantes, Abanicos, Corbatas, Bastones, Artículos de viaje. Armas y efectos de caza
	ESPECIALIDAD EN LUTOS

## Almacén de vinos

DE

**Lorenzo y Compañía**

CALLE DE LOS GIGANTES, 5. CIUDAD RODRIGO

No compreis sin visitar antes esta casa, pues en ella encontrará el público precios sin competencia y clases inmejorables.

Al que dude de la pureza y calidad de los vinos puede desde luego llevarlos al laboratorio químico, en la inteligencia que si no resultaren del análisis ser vinos elaborados exclusivamente con uva, en el acto se le devolverá el doble de su importe y correrán por cuenta de este establecimiento los gastos que se originen en el análisis correspondiente.

FIJARSE BIEN: JIGANTES, 5

## VEGETAL AZGAR

Garantizamos sus buenos resultados, por lo que hemos visto en las muchas personas que lo han usado y lo usan en la actualidad, que hace brotar nuevo cabello, evita su caída y que su uso es por completo inofensivo.

Unico representante en Ciudad Rodrigo, CECILIO FERNANDEZ, peluquería, calle de Madrid, 7.

GRAN DESTILERÍA MODELO

DE

Ojén, Ron, Cognac, Ginebra y Aguardientes especialidad **RON SAN LUIS**

**RUIZ Y ALBERT.—Málaga**

EXPORTADORES DE VINOS FINOS

DE TODAS CLASES

VINOS PARA ENFERMOS, VINOS TÓNICOS

Y VINOS APERITIVOS

Se vende la casa sita en la Calle de la Canal, (extramuros) conocida con el nombre de POSADA DEL SOL, del precio y condiciones entenderse con su dueño Gerardo Vicente.

SE VENDEN dos Casas, sitas en la calle de la Colada números 12 y 14, y un Corralon contiguo á las mismas. Para su adquisición entiéndanse con su dueña, Sra. Viuda de D. José Forn, que habita en ellas.

SE VENDE la casa sita en el Campo del Trigo, señalada con el número 14.

Informarán en la imprenta de este semanario.

SE TRASPASA la acreditada tienda de Ultramarinos, establecida en ésta Ciudad hace 25 años, y actualmente en la calle del Estanco número 8, con todos los utensilios y vivienda.

Para informes, dirigirse á su dueño NICOLAS RAMOS, que habita en la misma,

EN LA RELOJERIA

de **Eustaquio Calleja**

PLAZAMAYOR, NÚM. 11

Fonógrafos á **30 pts.**

Se vende la casa sita en la calle de San Juan, núm. 19.

Darán razón en la zapatería de Jacinto Ledesma, y en el Arrabal de San Francisco en la de Mariano de Espis.

## VENTA

Se hace la de una casa, sita en la calle de la Canal, número 20, (Arrabal de San Francisco), compuesta de planta baja y alta.

Para el precio y condiciones, entiéndanse con su dueño, Francisco Lima.

**RAMOS**

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS DE DEFUNCION

A PRECIOS CONVENCIONALES